

---

---

## SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN

### INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN DE “PIÑAS TV”

#### A. ANTECEDENTES

1. La Resolución No. RTV-536-25-CONATEL-2013 de 29 de octubre de 2013, establece:
  - a. El numeral 8 del Artículo 28 del Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social, Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción, menciona que entre los requisitos están “8) *Plan de gestión y sostenibilidad económica de acuerdo con los formularios aprobados por la SENATEL*”.
  - b. El numeral 1 del Artículo 29, Verificación de requisitos, indica que: “*La SENATEL, dentro del término de 30 días de recibido el expediente para sustanciación, verificará el cumplimiento de requisitos. En el evento de que la información o documentos estén incompletos, concederá al peticionario el término diez (10) días para que subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con la condición de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y se ordenará el archivo pertinente*”.
  - c. El numeral 3 del Artículo 29, Procedimiento, faculta la emisión de informes por la SENATEL: “*Una vez cumplidos los requisitos del artículo 27 de este Reglamento, la SENATEL, dentro del plazo de sesenta (60) días elaborará los informes técnico, jurídico y económico correspondientes*”, dentro de los cuales se halla el Informe del Plan de Gestión.
2. Según memorandos ASNT-2014-0101-M del 24 de abril de 2014 y ASNT-2014-0113-M de 21 de mayo de 2014, es de competencia de la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones, el análisis y emisión del informe del Plan de Gestión, de acuerdo a los formatos aprobados por el CONATEL.
3. Mediante Memorando No. SENATEL-DGGST-2015-0112-M de 29 de enero de 2015, la Dirección General de Gestión de los Servicios informa que la compañía PIÑAS TV emite el Plan de Gestión correspondiente a fin de continuar con el trámite de solicitud de permiso.
4. Mediante Oficio s/n de 08 de enero de 2015, tramite SENATEL-2015-000356 (2015/01/13), el Sr. Luis Felipe Crespo Jaramillo, remite el Plan de Gestión pertinente al proceso previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad de cable físico a denominarse “PIÑAS VISIÓN”, para servir a la ciudad de Piñas, provincia de El Oro.

## B. ANÁLISIS DEL INFORME

De acuerdo los puntos señalados en el Plan de Gestión vigente para el proceso, se observa lo siguiente:

|   |   |
|---|---|
| <b>1. Información General</b>                                       |   |
| 1.1. Misión<br>1.2. Visión  | Cumple correctamente con la presentación de la Misión y Visión.   |
| 1.3. Estrategias  | <p>Presenta seis (6) clases de estrategia definidas en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de mercado: Incluye 3 P's. Excepto producto.</li> <li>• Estrategia tecnológicas: 5</li> <li>• Estrategia de seguimiento: 1</li> <li>• Estrategia de control: 4</li> <li>• Estrategia de comunicación externa: 4</li> <li>• Estrategia de comunicación interna: 4</li> </ul>  |
| 1.4. Objetivos  | <p>Presenta un objetivo general.<br/>Presenta quince (15) clases de objetivos específicos; en el corto, mediano y largo plazo, divididos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivos de corto plazo: 6</li> <li>• Objetivos de mediano plazo: 6</li> <li>• Objetivos de largo plazo: 3</li> </ul>  |
| 1.5. Metas  | <p>Presenta treinta (30) metas en total, divididas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metas de Objetivos de corto plazo: 12</li> <li>• Metas de Objetivos de mediano plazo: 12</li> <li>• Metas de Objetivos de largo plazo: 6</li> </ul>   |
| <b>2. Público Objetivo</b>  |   |
| Observación   | Define de manera correcta su público objetivo.  |
| <b>3. Plan General</b>  |   |
| 3.1. Impacto social del proyecto                                    | <p>Presenta ocho (8) impactos sociales del proyecto, enmarcados en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de calidad de vida.</li> <li>• Información de proyectos públicos.</li> <li>• Desarrollo productivo y económico.</li> <li>• Conocimiento.</li> <li>• Identidad nacional.</li> <li>• Conciencia moral.</li> <li>• Fuente de empleo.</li> <li>• Seguridad social.</li> </ul> <p>Se presentan impactos positivos y alcanzables con este proyecto, sin embargo, no presenta la metodología para medir dichos impactos.</p> |
| <b>4. Importancia Estratégica de la Implementación del Proyecto</b> |   |
| Observación   | Define la importancia de la implementación del proyecto enmarcada en los doce (12) objetivos del Plan del Buen Vivir.   |
| <b>5. FODA</b>  |   |
| Observación   | El FODA contiene las cuatro partes que conforman la matriz: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.  |

---

---

### C. CONCLUSIÓN

- El Sr. Luis Felipe Crespo Jaramillo, cumple con remitir el Plan de Gestión de “PIÑAS TV” conforme a lo establecido en el numeral 8 del artículo 28 de la Resolución RTV-536-25-CONATEL-2013.
- El presente Plan de Gestión tiene una alta similitud con el Plan de Gestión de COSTACOM TV VENTANAS.
- En base a los criterios establecidos en la Dirección General de Planificación de las Telecomunicaciones para la calificación del Plan de Gestión de Sistemas de Audio y Video por Suscripción, la calificación obtenida por PIÑAS TV es 95,83 puntos porcentuales sobre 100.
- El presente Plan de Gestión se encuentra **APROBADO**.

### D. RECOMENDACIONES

- Continuar con el trámite pertinente previo a la instalación, operación y explotación del sistema analógico de audio y video por suscripción bajo la modalidad cable físico a denominarse “PIÑAS TV”, para servir a la ciudad de Piñas, provincia de El Oro.

Atentamente,

**Ing. Ramiro Virgilio Valencia Barahona**  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
**DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Elaborado por:

Ing. Jimena Hernández.